

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y
CONTINGENCIAS NACIONALES (COPECO).

El Suscrito Director Ejecutivo de la Dirección Nacional Bienes del Estado (DNBE) y el Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), INVITAN a toda persona natural y/o jurídica a participar en el proceso de venta mediante Subasta Pública COPECO N° BM-001-2021 de un lote de Vehículos y otros bienes en Condición de Chatarra, la cual se llevará a cabo el **jueves 06 de mayo**, en horario de **9:30 a.m.** hasta las **12:00 m.**, de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, en las oficinas de la DNBE, ubicados en el Centro Histórico de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, avenida Cervantes, 50 metros adelante de Secretaria de Finanzas.

Partida	Lugar	Lote
I	Predio del plantel COPECO, Aldea El Ocotal, 500 metros adelante del hospital militar, Tegucigalpa, M.D.C. (Partida Única).	45 bienes en condición de chatarra

La fecha límite para presentación de ofertas será el **miércoles 05 de mayo** en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. en las oficinas de la DNBE, ubicados en el Centro Histórico de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, avenida Cervantes, 50 metros adelante de Secretaria de Finanzas.

No se admitirán ofertas inferiores al valor correspondiente al precio base.

Las condiciones relativas a esta Subasta con sus respectivos anexos estarán disponibles para los postores a partir del jueves 22 de abril del 2021, previa cancelación de T.G.R.-1, de Cien Lempiras exactos (L. 100.00) (Institución 449, Rubro 12801), por concepto de venta de pliegos de bases de subasta, en cualquier agencia bancaria, no serán reembolsables. El postor deberá remitir de forma digital (PDF) el T.G.R.-1 pagado al correo electrónico fany1464@yahoo.com, mauromendoza932@gmail.com, sayra.castillo@copeco.gob.hn, alcidesjassel@yahoo.com, por ese mismo medio se remitirán las bases en forma digital (PDF) al correo electrónico del postor, adicionalmente, toda la información referente estará disponible en el Sistema de Información Nacional, Honducompras (www.honducompras.gob.hn), y en las oficinas antes mencionadas.

Los bienes a subastar estarán a la disposición de los interesados para ser inspeccionados en horarios y condiciones que se describen en las bases de subasta.

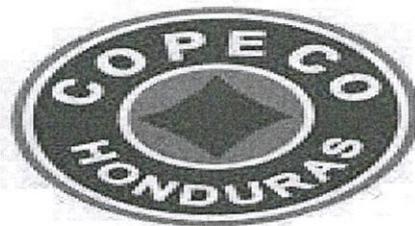
Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos de La Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), 2229-0606 ext. 3154 Departamento de Bienes Nacionales, celulares: 3291-9993, 9524-6273, 9696-3303, 8954-2729, 3178-0524 y al correo electrónico mavravides91@gmail.com, avaluosysubastasdne@gmail.com

Tegucigalpa M.D.C. 22 de abril 2021.

Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado
(DNBE)

Secretario de Estado
en los Despachos de Gestión de Riesgos y
Contingencias Nacionales (COPECO)





BASES PARA LA SUBASTA PÚBLICA

COPECO-No. BM-001-2021

DE VEHICULOS Y OTROS BIENES EN CONDICIÓN
DE CHATARRA PROPIEDAD DEL ESTADO DE
HONDURAS ASIGNADOS A LA
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES (COPECO)

ABRIL 2021

BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHICULOS Y OTROS BIENES EN CONDICIÓN DE CHATARRA PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS

OBJETO DE LA SUBASTA

La presente Subasta Pública tiene por objeto la venta de bienes muebles, por obsolescencia, inservible propiedad del ESTADO DE HONDURAS, a través de las diferentes Instituciones Estatales, que en este caso están asignados a La Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), consistente en Vehículos y otros bienes en Condición de Chatarra, que por el simple paso del tiempo han alcanzado un estado inservible y que, por esta razón, ya no prestan utilidad a ninguna entidad Estatal.

Estos bienes se encuentran en la siguiente ubicación geográfica:

- Predio del plantel COPECO, Aldea El Ocotal, 500 metros adelante del hospital militar, Tegucigalpa, M.D.C. (Partida Única).

La presente Subasta Pública tiene como fundamento legal el Artículo 360 de la Constitución de la República; Artículo 84 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; Capítulo 4, 4.1, 4.2 del Acuerdo No. DNBE 004 – 2017 Manual de Procedimientos de la Dirección Nacional de Bienes del Estado; Artículo 4, 8, 13 y 15 Decreto Ejecutivo PCM 047 - 2015; Artículo 13 y 184 del Decreto Legislativo 182 – 2020 Contentivo del Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2021, Artículos 84 al 123 del Acuerdo Ejecutivo 226 – 2017 del Reglamento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Decreto Ejecutivo PCM 043 – 2019, Decreto Legislativo 58-2020 y Decreto Legislativo 33-2020.

DISPOSICIONES GENERALES

El Periodo para realizar las inspecciones por parte de los interesados será a partir del único aviso de la Subasta Pública, el jueves 22 de abril del 2021, hasta el martes 4 de mayo del 2021, en un horario de 10:00 a.m. a 12 m. y 1:00 p.m. a 3:00 pm en el siguiente lugar:

- Predio del plantel COPECO, Aldea El Ocotal, 500 metros adelante del hospital militar, Tegucigalpa, M.D.C. (Partida Única).

II.1 ORGANISMO EJECUTOR

La Unidad Ejecutora responsable de realizar el presente Proceso de Subasta Pública, es La Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) en coordinación con la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).

II.2 CONDICIONES BÁSICAS

II.2.1 DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA

Ver: **Anexo I** adjunto.

II.2.2 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en sobre sellado, el cual deberá ir rotulado por fuera con LETRA GRANDE Y LEGIBLE únicamente con el número de la partida. Ejemplo: PARTIDA UNO, DOS, etc., Dentro del sobre con LETRA GRANDE Y LEGIBLE deberá indicarse el nombre completo y número de la tarjeta de identidad del oferente, en caso de ser extranjero este deberá presentar su pasaporte o su carné de residencia vigente, en caso de ser una persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución y el precio que oferta por tonelada. La presentación de oferta deberá realizarse **el miércoles 5 de mayo de 2021** en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. en las instalaciones de la Dirección Nacional de Bienes del Estado. Cada oferente que adquiriera las bases de subasta será notificado vía correo electrónico el horario para la presentación de su oferta, según el orden de llegada al momento de adquirir y/o retirar las bases, Luego del término asignado para cada oferente no se recibirán más ofertas. Lo anterior con la finalidad de evitar aglomeraciones y prevenir el contagio del virus Covid-19 al momento de la entrega de ofertas.

Ver: **Anexo II** adjunto

II.2.3 REALIZACIÓN DE LA SUBASTA

1. La Subasta Pública se realizará en las oficinas de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Avenida Cervantes, Barrio el Jazmín, Tegucigalpa, M.D.C. La Subasta Pública se realizará de Forma Virtual debido al Estado de Emergencia decretado por el Poder Ejecutivo, la Audiencia será transmitida en vivo a través de la plataforma ZOOM para lo cual los postores deberán conectarse para presenciar la subasta ingresando al enlace, en la fecha y hora establecida que se les enviara electrónicamente.
2. Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos de La Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

(COPECO): 2229-0606 ext. 3154 Departamento de Bienes Nacionales,
3291-9993, 9524-6273, 9696-3303, 8954-2729, 3178-0524

3. Las bases de la subasta con sus respectivos anexos estarán disponibles para los postores a partir del jueves 22 de abril del 2021, previa cancelación de T.G.R.-1 de Cien Lempiras exactos (L. 100.00), (Institución 449, Rubro 12801), por concepto de venta de pliegos de bases de subasta, en cualquier agencia bancaria, no serán reembolsables. El postor deberá remitir de forma digital (PDF) el T.G.R.-1 pagado al correo electrónico fany1464@yahoo.com, mauromendoza932@gmail.com, sayra.castillo@copeco.gpb.hn, alcidesjassel@yahoo.com, de igual manera se remitirán las bases en forma digital (PDF) al correo electrónico del postor. Se podrán realizar observaciones y formular aclaraciones a partir del jueves 22 de abril del 2021, hasta el martes 4 de mayo del 2021, en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 m.

4. II.2.4 FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA SUBASTA

El acto de apertura de la Subasta se llevará a cabo el **jueves 6 de mayo del 2021**, a partir de las 9:30 a.m. hasta las 12:00 m. horas, y será transmitida en vivo por la plataforma virtual ZOOM, en la dirección indicada en el numeral 1 de la sección II.2.3.

II.2.5 FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA

El acto de cierre de la Audiencia de Subasta Pública se llevará a cabo al momento de la firma del acta de audiencia de subasta y adjudicación. En caso de no terminarse el proceso, se procederá a lo establecido en el numeral 7 del apartado III (Condiciones Varias). El cierre de la Subasta Pública se realizará una vez realizado el pago del último bien retirado.

II.2.6 MODALIDAD DE LA SUBASTA

La presente subasta de chatarra se llevara a cabo por partida única, por lo cual será vendida por su peso estimado en tonelada de 2000 libras cada una, a razón de Cuatro mil ciento treinta y seis lempiras con sesenta centavos (L. 4,136.60) precio base por tonelada de conformidad al peso estimado de la partida, los bienes se subastan estrictamente como chatarra por lo que previo al retiro de los mismos deberán ser cortados en el número de secciones que defina el personal de la DNBE para la cual no se autorizara el retiro hasta cumplida esta condición, se seguirá el siguiente procedimiento:

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de las Partidas, tendrá que llevar el vehículo de carga vacío en el que transportara la chatarra para pesarlo en una báscula preferiblemente electrónica, una vez pesado el vehículo de carga vacío,

se solicitara a la empresa propietaria de la báscula emita un comprobante donde indique el peso del vehículo, el cual deberá estar firmado y sellado. Así mismo este se trasladará al plantel donde se ubiquen los lotes adjudicados en presencia de los miembros de la comisión de Supervisión quienes podrán ser: Un representante de la Institución Solicitante (Operativo), El representante de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (D.N.B.E.-Observador externo) con el fin de garantizar el proceso. Una vez cargada la chatarra, en el vehículo dispuesto para estos efectos, este se pesara nuevamente en la báscula, para lo que se pedirá a la empresa propietaria de la báscula generar una segunda boleta que incluirá el peso del vehículo vacío y cargado con la chatarra, mismo que entregara comprobante al personal de la Comisión de Supervisión quienes restaran el peso del vehículo vacío al peso del vehículo ya cargado (según comprobante), y la diferencia de peso medido en toneladas de 2,000 lbs se multiplicara por el precio al que se subasto la chatarra para que el oferente o adjudicado pague totalmente la suma de acuerdo con lo establecido en el apartado II.2.7 de estas bases de Subasta. En caso de que la operación matemática antes indicada resulte una fracción de tonelada, esta proporción será multiplicada por el valor de tonelada al que fue adjudicada la partida.

II.2.7 FORMA DE PAGO

El oferente ganador deberá realizar el pago en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras debiendo hacer el depósito respectivo mediante recibo de la Tesorería General de la Republica (T.G.R), según lo dispuesto en el Artículo 113 del Reglamento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, aprobado según acuerdo 226-2017.

EN NINGUN CASO SE ACEPTARÁ DE LOS OFERENTES DINERO EN EFECTIVO O ALGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN

II.2.8 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

1. Original y copia de la Cédula de Identidad o Pasaporte en el caso de personas naturales; testimonio o copia autenticada ante Notario Público de la Escritura Constitutiva de la empresa en caso de personas jurídicas y documentos personales del representante acreditado;
2. Carta Poder autenticada o copia autenticada del Poder de Representación, si al acto comparece un representante del participante;
3. Declaración jurada. Ver: **Anexo III** adjunto.
4. Deberán entregar a la Comisión de Subasta mediante cheque de caja o cheque certificado, a nombre de la Tesorería General de la Republica (TGR-1), **la GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN** la cual es equivalente al 10% del valor

- total base de la partida según lo descrito en anexo I. estas garantías serán devueltas con programación definida después de finalizado el proceso de Audiencia de Subasta a los oferentes que no resultaren ganadores, y
5. Una segunda **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** correspondiente al **10% del valor** total ofertado, la cual tendrá 2 días hábiles para su entrega, una vez adjudicado, de no entregar esta garantía no tendrá derecho a proceder al retiro de las partidas adjudicadas, estas garantías serán acumuladas al pago total del retiro de los bienes devueltas una vez que haya realizado todos los pagos correspondientes al proceso de retiro y pesaje.
 6. Los montos de las garantías antes descritas podrán ser aplicadas como pago parcial al precio de la operación.
 7. Los requisitos descritos en los numerales 1, 2, 3, 4, deberán ir adjuntos a la presentación de oferta y ser presentados el **miércoles 5 de abril del 2021** en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. en las instalaciones de la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

II.2.9 ENTREGA DE LOS LOTES SUBASTADOS

1. El oferente ganador podrá realizar el retiro y pesaje de la chatarra una vez que haya cancelado el valor total ofertado en la Audiencia de Subasta, tal como se especifica en el Artículo 113 numeral 1) del acuerdo 226-2017, que literalmente dice “El adjudicado de la subasta deberá pagar el monto de la adjudicación o precio, dentro de los plazos siguientes:

- *Tratándose de bienes muebles dentro de las tres (3) horas siguientes a partir de la adjudicación.”* Pudiendo este plazo ser prorrogado previa justificación por parte del oferente ante el comité de subasta quien determinara procedente la solicitud.

2. Una vez que el pesaje exceda el monto ofertado, el oferente deberá pagar dentro de las 3 horas siguientes el monto del pesaje debiendo hacer el depósito respectivo en efectivo o cheque certificado a favor de la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (T.G.R-1)**, en el renglón de **institución: 449, servicios financieros de la Administración central, rubro: 12801 ingreso por subasta**, en cualquier banco a nivel nacional.

III. CONDICIONES VARIAS

1. El participante de la presente subasta que resultare ganador del lote o partida subastada debe tener entendido que comprará la totalidad de las unidades vehiculares y otros en condición de Chatarra descritos en la partida y que los

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

retirárá de manera íntegra (en su totalidad) del lugar indicado. Al no acatar esta disposición, La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), se reserva el derecho de entablar demandas ante los tribunales competentes por incumplimiento de esta condición.

De no ser posible la adjudicación o por incumplimiento del primer postor adjudicado de la(s) partida(s) esta será adjudicada a la segunda mejor oferta siempre y cuando no existan indicios de connivencia. Así mismo el Comité de subasta podrá sancionar al oferente que incumplió estas bases de subasta con la exclusión de futuras subastas públicas por el tiempo que dicho Comité determine. Para lo cual se deberá levantar un Acta de incumplimiento.

2. La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), proporcionará al oferente ganador una constancia de adjudicación, que indicara la partida adjudicada y la composición de esta, ya que estos bienes se subastan estrictamente como “chatarra”; por lo anterior, **NO SE EXTENDERÁ CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD, NI TRASPASO ALGUNO.**
3. No podrán participar en la **SUBASTA PÚBLICA COPECO No. BM -001-2021**, los empleados y funcionarios del estado o sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni las personas que integren el Comité de Subasta, ni por interpósita persona y los ofertantes que estén sancionados por incumplimiento de subastas anteriores.
4. No se aceptarán ofertas, ni garantías menores al precio base oficialmente establecido para cada partida a subastarse.
5. Los postores o interesados están obligados a presentar su oferta en sobre sellado, misma que será apertura da en el lugar, fecha y hora previamente señalados, tal como se establece en el numeral II.2.2 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
6. Los gastos de transporte, recurso humano, pesaje y/o equipo necesario para cargar, descargar, corte, compresión, descompresión, desenterrar los bienes que aparecen en la partida adjudicada, serán por cuenta y riesgo del ADJUDICATARIO. La elección del lugar donde se pesarán los bienes de la presente Subasta queda sujeto a la discrecionalidad de la Dirección Nacional de Bienes del Estados (DNBE) para la realización de esta y se dará prioridad en Tegucigalpa, a la Báscula del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola

- (IHMA), y en caso de regionales a otra institución que garantice a la misma la transparencia en el pesaje.
7. En caso de necesitarse más de un (1) día para la Audiencia de Subasta, se suspenderá la misma a las cuatro (04: 00 p.m.), para continuar el día siguiente inmediato hábil, en hora especificada por el Comité, suspendiéndose la misma.
 8. En el caso que el oferente ganador que habiendo realizado el pago de sus garantías de Participación y Cumplimiento respectivamente, no serán reembolsables en caso de que se niegue al pago del total de lo adjudicado, la cual se imputara a los daños y perjuicios causados al Estado.
 9. Los oferentes que no resulten ganadores de la partida subastada podrán retirar sus cheques de participación a partir del viernes 07 de mayo del 2021 en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 m. en las instalaciones de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Avenida Cervantes, Barrio el Jazmín, Tegucigalpa, M.D.C.
 10. Cada oferente reconoce y acepta estas bases de subasta, así como las leyes de la Republica de Honduras que son aplicables a esta **SUBASTA PÚBLICA COPECO No. BM-001-2021.**
 11. Cada oferente acepta que ha visitado el sitio donde se encuentran los bienes a subastar y que ha constatado el estado físico de los mismos.
 12. Cada oferente acepta que ha **RECIBIDO LAS CONDICIONES Y REGULACIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA COPECO No. BM-001-2021** y que ha leído y entendido el contenido del presente documento.
 13. La presente Subasta se llevará a cabo con la participación mínima una (1) persona oferente, tanto en la audiencia general como por partida.
 14. La entrega de los lotes de chatarra al oferente ganador se realizará con programación definida. En caso de que el oferente no pueda comenzar en la fecha establecida ya sea por una causa totalmente justificada, hacerlo de conocimiento INMEDIATO y por ESCRITO. Ver: **Anexo IV** adjunto.
El oferente ganador podrá permitir que otra persona en su nombre proceda al retiro de los bienes adjudicados. Mediante una autorización debidamente autenticada, para lo cual deberá informar al comité de Subasta de dicha autorización.

15. El Comité de Subasta podrá conceder hasta diez (10) días hábiles para el retiro de los lotes de los vehículos en condición de Chatarra adjudicados, pudiendo este periodo ser prorrogado a solicitud del oferente adjudicado, por La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) en conjunto con la DNBE por un término igual o menor al enunciado, sin embargo, si concedida dicha prórroga el adjudicatario no concluye el retiro de los referidos lotes se empezará a contabilizar una multa diaria por un valor de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,000.00). Se contabilizará un máximo de 30 días de multa, una vez habiendo pasado este periodo se declarará la partida abandonada y se le adjudicará a la segunda mejor oferta.

Por lo tanto, La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) no asume la responsabilidad de un mayor deterioro por su permanencia al descubierto o cualquier otra causa.

La multa deberá pagarse mediante (T.G.R-1), en el renglón de **institución: 449**, servicios financieros de la Administración central, **rubro: 12801 ingreso por subasta**, en cualquier banco a nivel nacional.

16. De la **Subasta Pública COPECO N° BM -001-2021** se declarará empate, desierta o fracasada por las razones siguientes:

EMPATE:

Debido a que la Audiencia de Subasta Pública se llevara a cabo de Forma Virtual en caso de Empate se dará un plazo de 05 minutos para que los oferentes reformulen la nueva oferta, la presenten en pantalla de forma clara y legible, la que necesariamente debe ser superior al monto originalmente ofertado. De repetirse nuevamente un empate, deberá aplicarse el mismo procedimiento, hasta que resulte un ganador.

DESIERTA:

La subasta en general como la partida a subastar se considerará desierta, cuando no se presente el mínimo requerido de los oferentes. (De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del apartado III (Condiciones Varias).

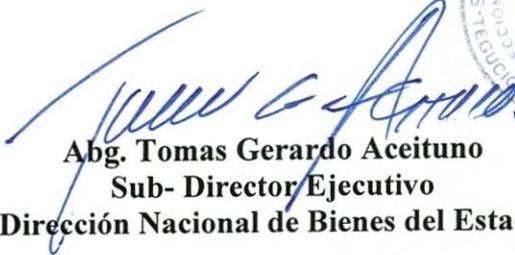
FRACASADA:

1. Cuando las ofertas recibidas sean inferiores al precio base establecido.
2. Cuando haya evidencia que haga suponer que existe colusión entre los oferentes.

IV. CLAUSULAS DE INTEGRIDAD

1. Todos los oferentes en la Subasta Pública **No. COPECO BM-001-2021**, se deberán de mantener dentro de los estándares de ética, honradez, seriedad y buen comportamiento para garantizar transparencia en el proceso y deben de abstenerse de ofrecer dadas a los miembros del Comité de Subasta. De observarse algún tipo de prácticas antiéticas serán descalificados del proceso.
2. Los miembros del Comité de Subasta, los empleados internos del La Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) y los demás participantes de las entidades, tienen estrictamente prohibido recibir dadas de parte de los oferentes en el presente proceso de Subasta Pública.
3. Queda terminantemente prohibido que los ganadores de la Subasta realicen reventa de estas dentro de las instalaciones o predios donde se encuentran los vehículos en condición de Chatarra.
4. Solamente se autoriza el ingreso a las instalaciones donde se encuentran los bienes al personal del comité, el oferente ganador y sus ayudantes debidamente identificados.

Tegucigalpa, M.D.C. 13 de abril 2020.


Abg. Tomas Gerardo Aceituno
Sub- Director Ejecutivo
Dirección Nacional de Bienes del Estado



ANEXOS

ANEXO I: DESCRIPCIÓN DE PARTIDA

PARTIDA NO. 1

Nº	NOMBRE	ROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS
Predio del plantel COPECO, Aldea El Ocotál, 500 metros adelante del hospital militar, Tegucigalpa, M.D.C. (Partida Única).		
UN (01) LOTE DE 45 BIENES DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES VARIAS, CON UN PESO APROXIMADO DE 9.7 TONELADAS DE 2,000 LIBRAS POR TONELADA, MISMOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:		
Precio por Tonelada		L. 4,136.60
Total		L. 40,125.02
Garantía de Participación (10%)		L. 4,012.50
1	Vehículo	Marca: LAND ROVER, Modelo: DEFENDER, Color: blanco, Motor: 110825182343, Chasis: SALLDHMS8BA411022, Año: 2011, Inv. Anterior: no tiene
2	Vehículo	Marca: LAND ROVER, Modelo: DEFENDER, Color: blanco, Motor: 110825052723, Chasis: SALLDHMS8BA411210, Año: 2011, Inv. Anterior: no tiene
3	Vehículo	Marca: NISSAN, Modelo: CVRULCFD22NWNEAFL, Color: blanco, Motor: QD32-128221, Chasis: JN1CJUD22Z-0022320 Año: 2000, Inv. Anterior: 4002473
4	Vehículo	Marca: TOYOTA, Modelo: LN166L-PRMDS, Color: blanco, Motor: 3L-5259966, Chasis: JTFDE626900086889, Año: 2006, Inv. Anterior: 4002698-2006/198843
5	Vehículo	Marca: LAND ROVER, Modelo: DEFENDER, Color: blanco, Motor: 110816114748, Chasis: SALLDHTS8BA410406, Año: 2011, Inv. Anterior: no tiene
6	Vehículo	Marca: LAND ROVER, Modelo: DEFENDER, Color: blanco, Motor: 110816084825, Chasis: SALLDHTS8BA410316, Año: 2011, Inv. Anterior: no tiene
7	Vehículo	Marca: JEEP KAYSER, Modelo: M-35, Color: blanco, Motor: 952314329, Chasis: 4834535, Año: 1968, Inv. Anterior: 4001534-2005/145815
8	Vehículo	Marca: TOYOTA, Modelo: Conmmuter, Color: beige, Motor: 2L-3464095, Chasis: LH114-0013890, Año: 1993, Inv. Anterior: 4000420-2005/145800
9	Vehículo	Marca: JEEP, Modelo: Cherokee Sport, Color: blanco, Motor: 53010448AA, Chasis: 1J4FF68S8XL657388, Año: 1999, Inv. Anterior: 4003042

10	Vehículo	Marca: LAND ROVER, Modelo: FREELANDER TD4, Color: blanco, Motor: 86455164, Chasis: SALLNABE82A234341, Año: 2003, Inv. Anterior: 4003375-2004/267610
11	Vehículo	Marca: TOYOTA, Modelo: LN65LMDB, Color: Rojo vino, Motor: 26-12-34655, Chasis: LN65-0042950, Año: 1988, Inv. Anterior: 4000417-2006/206703
12	Mini Split	Marca: Confort Star, Modelo: AS-33CR2FA, Color: Beige, Serie: 801052, Inventario Anterior: 4007354
13	Mini Split	Marca: Confort Star, Modelo: AS-33CR2FA, Color: Beige, Serie: 7120113, Inventario Anterior: 4007355
14	Mini Split	Marca: FANCOIL, Modelo: ATSF, Color: Beige, Serie: 200012036031, Inventario Anterior: 4001682-2006/199743
15	Mini Split	Marca: Goodman, Modelo: CK86-1D, Color: Beige, Serie: 9403268, Inventario Anterior: 4007356
16	Mini Split	Marca: Goodman, Modelo: CK86-1D, Color: Beige, Serie: Ilegible, Inventario Anterior: 4007357
17	Mini Split	Marca: ETL, Modelo: PCKUR-10, Color: Gris, Serie: 410678226, Inventario Anterior: 4007358
18	Mini Split	Marca: FANCOIL, Modelo: UC036GAA-M2, Color: Beige, Serie: 980373143, Inventario Anterior: 4000066
19	Desfibrilador	Marca: Porta-Pak, Modelo: 501, Serie: 5348, Color: Beige, Inventario Anterior: 4007181
20	Taladro	Marca: BOSH, Modelo: GSB20-2RE, Color: Verde, Serie: 1041400213, Inventario Anterior: 4007369
21	Planta Eléctrica	Marca: Pramac, Modelo: GSW30, Color: Verde, Serie: PEE2513079, Inventario Anterior: F-3462
22	Planta Eléctrica	Marca: Coleman, Modelo: 6250 Powermate, Color: Negro y rojo, Serie: 040723YD09812, Inventario Anterior: 4007370
23	Motor Fuera de Borda	Marca: No tiene, Modelo: 25904R, Color: Gris y azul, Serie: E0004800, Inventario Anterior: 4007218
24	Planta Eléctrica	Marca: Mc Culloch, Modelo: MP-P2300E, Color: Negro y amarillo, Serie: 2766, Inventario Anterior: 4000473

25	Planta Eléctrica	Marca: Brunello, Modelo: No tiene, Color: Negro y rojo, Serie: No tiene, Inventario Anterior: 4007260
26	Archivo 4 Gavetas	Marca: No tiene, Modelo: No tiene, Color: Beige y azul, Serie: No tiene, Inventario Anterior: 4007352
27	Aire Acondicionado de Ventana	Marca: Temp Star, Modelo: F24K2, Serie: No tiene, Color: Beige, Inventario Anterior: 4007269
28	Archivo 4 gavetas	Marca: No tiene, modelo: No tiene, Serie: No tiene, Color: Beige y azul, Inventario Anterior: 4007371
29	Encuadernadora	Marca: GBC, Modelo: IM2000, Serie: CG01564, Color: Beige, Inventario Anterior: 4000157
30	Encuadernadora	Marca: Kombo, Modelo: CH-8212, Serir: NBP0323, Color: Gris, Inventario Anterior: 4007353
31	Quemador de Stencil Eléctrico	Marca: Gestetner, modelo: 1120, Serie: 2713648, Color: Beige y rojo, Inventario Anterior: 4000166
32	Maquina Protectora para Cheques	Marca: Speedrite, Modelo: 914, Serie: 943997, Color: Beige, negro y gris, Inventario Anterior: 4000047
33	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Stihl, Modelo: MS381, Serie: 362950513, Color: anaranjado y beige, Inventario Anterior: 4004191
34	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Mc Culloch, Modelo: Promac 72, Serie: 24776700B, Color: amarillo y negro, Inventario Anterior: 4007048
35	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Stihl, Modelo: MS-291, Serie: 174107052+, Color: Anaranjado y beige, Inventario Anterior: F-1170
36	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Stihl, Modelo: MS-291, Serie: 174107082+, Color: Anaranjado y beige, Inventario Anterior: F-3223
37	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Stihl, Modelo: MS250, Serie: 172091959, Color: Anaranjado y beige, Inventario Anterior: 4004184
38	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Stihl, Modelo: MS-291, Serie: 174107086, Color: Anaranjado y beige, Inventario Anterior: F-3229
39	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Maruyama, Modelo: MCV-381, Serie: E260370, Color: rojo y negro, Inventario Anterior: F-3030

40	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Maruyama, Modelo: MCV-381, Serie: E260395, Color: rojo y negro, Inventario Anterior: F-3582
41	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Stihl, Modelo: MS-291, Serie: 174107084 Anaranjado y beige, Inventario Anterior: F-3230
42	Motosierra Motor Gasolina	Marca: Stihl, Modelo: MS380, Serie: 360630729 Anaranjado y beige, Inventario Anterior: 4007119
43	Motobomba para extraer agua	Marca: Honda, Modelo: Gxv340 Hp 11, Serie: GJACT-1038510, Color: gris, Inventario Anterior: F-2971
44	Motobomba para extraer agua	Marca: Honda, Modelo: Gxv340 Hp 11, Serie: GJACT-1040496, Color: gris, Inventario Anterior: F-2921
45	Motobomba para extraer agua	Marca: Honda, Modelo: Gxv340 Hp 11, Serie: GJACT-1040519, Color: gris, Inventario Anterior: F-3183

ANEXO II: Formato Presentación de Oferta

Tegucigalpa, M.D.C, ___ de mayo 2021.

Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

Subasta Pública COPECO No. BM-001-2021

Oferta de Subasta

Yo, _____, mayor de edad, con número de identidad _____ y con domicilio de esta ciudad, oferto por la partida número _____ ubicada en _____, la cual consiste en un peso aproximado de ___ toneladas (2,000 libras por tonelada), detallando mi Oferta de la siguiente manera:

Detalle de oferta	
Precio por pagar por tonelada	L.
Total, a pagar por partida	L.
Partida #	

Firma del oferente

ANEXO III: Declaración Jurada

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con tarjeta de identidad/ pasaporte No. _____, actuando en mi condición personal / de representante legal de ____ (indicar el nombre de la Empresa oferente / en caso de consorcio indicar al consorcio y a la empresa que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACION JURADA:

1. Manifestando que conozco los muebles objeto de subasta, así como su estado físico y afecciones o restricciones que tengan.
2. Por lo que no podre retirar ni disminuir mi oferta de compra.
3. Acepto y recibo en las condiciones que se especifican las bases de subasta y en el estado que se encuentran los bienes.
4. Manifiesto que no estoy (estamos) comprendidos en las prohibiciones establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de contratación del Estado.

Por este acto libero al Estado de Honduras de toda responsabilidad después de realizar la adjudicación del lote de vehículos y otros bienes en condición de chatarra en Subasta Pública COPECO-N°- BM-001-2021.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del _____.

ANEXO IV: Fechas de acarreo y pesaje

- El acarreo se programará el día de la Audiencia de subasta, dependiendo del oferente ganador **ANEXO VI**.
- Toda prorroga o suspensión de acarreo debe ser de manera escrita. De lo contrario se aplicará el inciso 15 del apartado III.
- Al momento de iniciar dicho acarreo deberá presentar copia del acta de adjudicación y copia de la garantía de cumplimiento

ANEXO V: Inicio de Acarreo

Yo _____ oferente ganador de la Partida #___ y en derecho de mis 10 días hábiles según el **apartado III, inciso 15**, por este medio comunico al Comité de Subasta que según la logística con la que cuento y la disponibilidad me comprometo a iniciar con el retiro de los bienes el día ____ de _____ del año 2021.

Firma Oferente